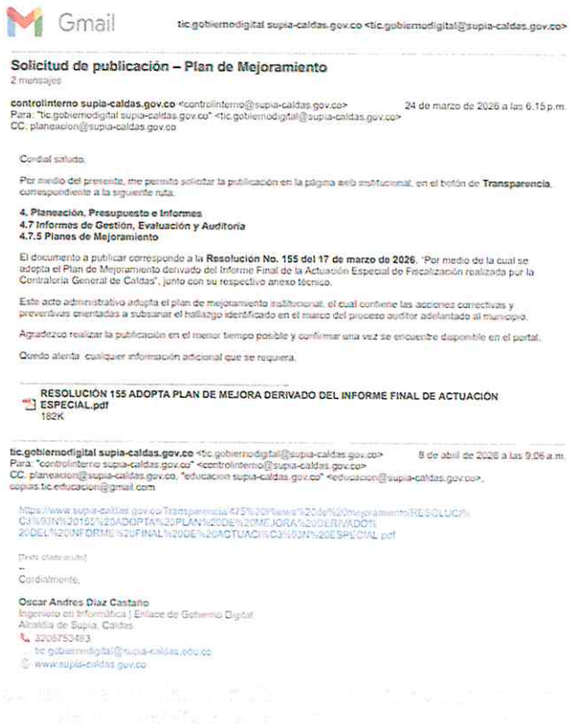
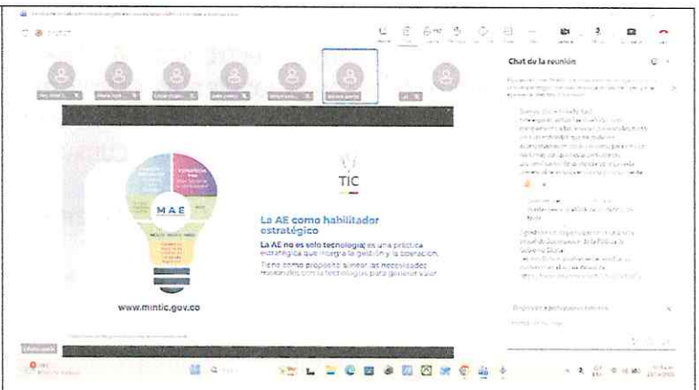
FORMATO DE RELACIÓN DE ACTIVIDADES	
Prestación de Servicios No:	**CD-PS-20260062**
Contratista:	**OSCAR ANDRÉS DÍAZ CASTAÑO**
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO DIGITAL Y LOS PLANES DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASEGURANDO SU CORRECTA APLICACIÓN, ALINEACIÓN CON LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, CALDAS EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)
Periodo del informe:	27 de marzo – 30 de abril
Informe Nro.	03
Fecha de Presentación	
Supervisor (a):	SECRETARIA DE LAS TIC Y EDUCACIÓN SUPÍA CALDAS

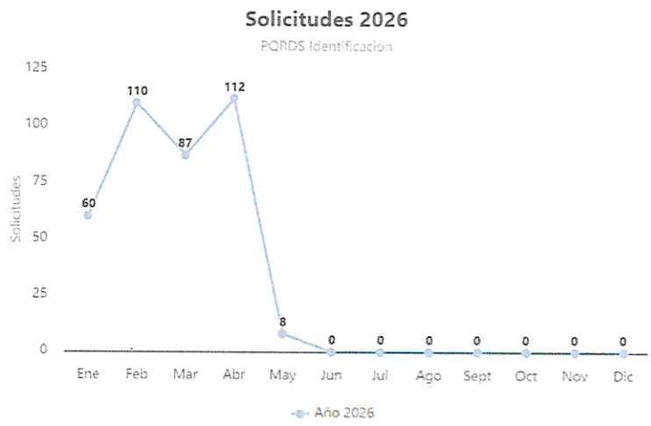
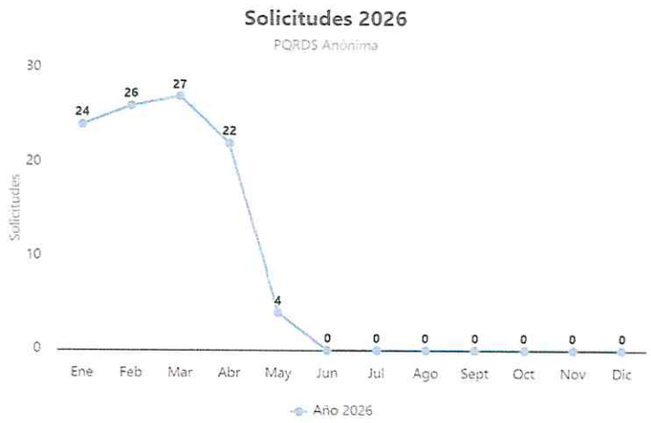
Durante el mes de abril de 2026, se realizaron las siguientes acciones, cumpliendo con las actividades contempladas en el contrato **PS-20260062**:

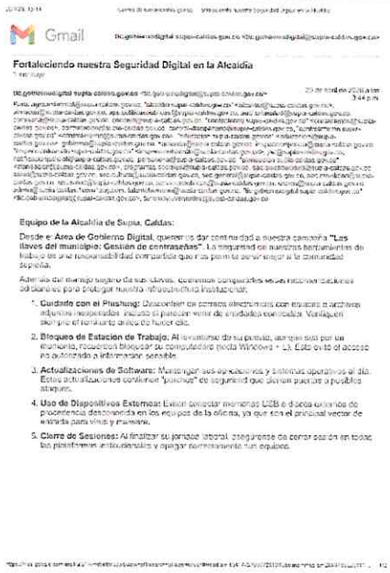
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
ACTIVIDAD	**AVANCES**
1. Apoyar en la implementación y evolución de la Política de Gobierno Digital, conforme a la normativa vigente y las directrices del Manual de Gobierno Digital, garantizando la aplicación efectiva de los lineamientos y estándares establecidos.	Se garantizó la continuidad operativa y el fortalecimiento de la estrategia de Gobierno Digital mediante la gestión integral de la infraestructura y plataformas institucionales. Durante este periodo, se lideró la administración estratégica del canal oficial de TikTok, implementando un flujo constante de contenido audiovisual que permitió optimizar los niveles de interacción con la ciudadanía. De manera simultánea, se aseguró el cumplimiento de los estándares de transparencia mediante la administración técnica del portal web oficial, realizando la actualización diaria de decretos, agenda institucional y la publicación sistemática de noticias para asegurar la disponibilidad de información pública. Actualmente, se adelanta la atención y el soporte técnico-documental al proceso de auditoría que se encuentra en curso por parte de la oficina de Control Interno, gestionando oportunamente los requerimientos e información solicitada sobre los procesos de TI y Gobierno Digital. **Anexo fotográfico:**

	
2. Ejecutar acciones necesarias para impulsar la transformación digital de la entidad, asegurando su alineación con las mejores prácticas en tecnologías de la información y gestión pública, en concordancia con los lineamientos establecidos por el MinTIC los cuales incluyen: el desarrollo de servicios digitales, el fortalecimiento de la seguridad digital, el impulso a la innovación pública, la gestión y uso de datos abiertos, y la promoción de la participación ciudadana digital.	Durante el periodo reportado, se dio continuidad al apoyo técnico para la transformación digital de la Alcaldía, buscando mantener la alineación con los lineamientos del MinTIC. Se brindó acompañamiento y orientación tecnológica a diversas dependencias de la administración municipal, resolviendo requerimientos sobre el manejo de las plataformas e herramientas institucionales. Estas labores de asistencia continua tienen como propósito fomentar la apropiación digital de los funcionarios y contribuir a la eficiencia en los procesos administrativos.
3. Realizar el seguimiento continuo al inventario de publicaciones requeridas para cumplir con la Ley 1712 de Transparencia y garantizar el derecho de acceso a la	En el marco del cumplimiento normativo, lideré la gestión técnica y actualización de contenidos en el portal web institucional, con especial énfasis en la sección de Transparencia y Acceso a la Información. Durante el mes de marzo, se garantizó la integridad del repositorio

información pública. Asimismo, se deberá enviar por correo electrónico a los responsables correspondientes la evidencia del cargue de dicha información, asegurando que los datos publicados estén completos y actualizados conforme a las normativas vigentes.	documental mediante el procesamiento y publicación de **6 Decretos, 6 Notificaciones a terceros, 5 Documentos de Control interno** y **2 acuerdos municipales**, facilitando el ejercicio de veeduría y la consulta ciudadana de los actos administrativos. **Anexo fotográfico:**  Gmail tic.gobiernodigital supia-caldas.gov.co <tic.gobiernodigital@supia-caldas.gov.co> **Solicitud de publicación – Plan de Mejoramiento** 2 mensajes **controlinterno supia-caldas.gov.co** <controlinterno@supia-caldas.gov.co> 24 de marzo de 2026 a las 6:15 p.m. Para: "tic.gobiernodigital supia-caldas.gov.co" <tic.gobiernodigital@supia-caldas.gov.co> CC: planeacion@supia-caldas.gov.co Cordial saludo. Por medio del presente, me permito solicitar la publicación en la página web institucional, en el botón de **Transparencia**, correspondiente a la siguiente ruta: **4. Planeación, Presupuesto e Informes** **4.7 Informes de Gestión, Evaluación y Auditoría** **4.7.5 Planes de Mejoramiento** El documento a publicar corresponde a la **Resolución No. 155 del 17 de marzo de 2026**, "Por medio de la cual se adopta el Plan de Mejoramiento derivado del Informe Final de la Actuación Especial de Fiscalización realizada por la Contraloría General de Caldas", junto con su respectivo anexo técnico. Este acto administrativo adopta el plan de mejoramiento institucional, el cual contiene las acciones correctivas y preventivas orientadas a subsanar el hallazgo identificado en el marco del proceso auditor adelantado al municipio. Agradezco realizar la publicación en el menor tiempo posible y confirmar una vez se encuentre disponible en el portal. Quedo alerta cualquier información adicional que se requiera. **RESOLUCIÓN 155 ADOPTA PLAN DE MEJORA DERIVADO DEL INFORME FINAL DE ACTUACIÓN ESPECIAL.pdf** 182K **tic.gobiernodigital supia-caldas.gov.co** <tic.gobiernodigital@supia-caldas.gov.co> 8 de abril de 2026 a las 9:06 a.m. Para: "controlinterno supia-caldas.gov.co" <controlinterno@supia-caldas.gov.co> CC: planeacion@supia-caldas.gov.co, "educacion supia-caldas.gov.co" <educacion@supia-caldas.gov.co>, cupias.tic.educacion@gmail.com https://www.supia-caldas.gov.co/Transparencia/4%20Planes%20de%20mejoramiento/RESOLUCI%C3%93N%20155%20ADOPTA%20PLAN%20DE%20MEJORA%20DERIVADO%20DEL%20INFORME%20FINAL%20DE%20ACTUACI%C3%93N%20ESPECIAL.pdf [Texto oculto recortado] -- Cordialmente, **Oscar Andres Diaz Castaño** Ingeniero en Informática | Enlace de Gobierno Digital Alcaldía de Supía, Caldas 3208753483 tic.gobiernodigital@supia-caldas.gov.co www.supia-caldas.gov.co
4. Ser el enlace TIC de la alcaldía de Supía, atendiendo las capacitaciones, llamadas, visitas y requerimientos por parte de las entidades gubernamentales como gobernación y ministerio de las TIC. Replicar la información con las dependencias cuando sea necesario.	Durante el presente periodo, se participó activamente en la jornada virtual de socialización del proyecto de Política de Gobierno Digital, liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Esta asistencia técnica permitió conocer, analizar y apropiar las actualizaciones estratégicas y normativas para la modernización del Estado, garantizando de esta manera la articulación institucional y la correcta alineación tecnológica de la administración municipal con los lineamientos y directrices del orden nacional. **Anexo fotográfico:**

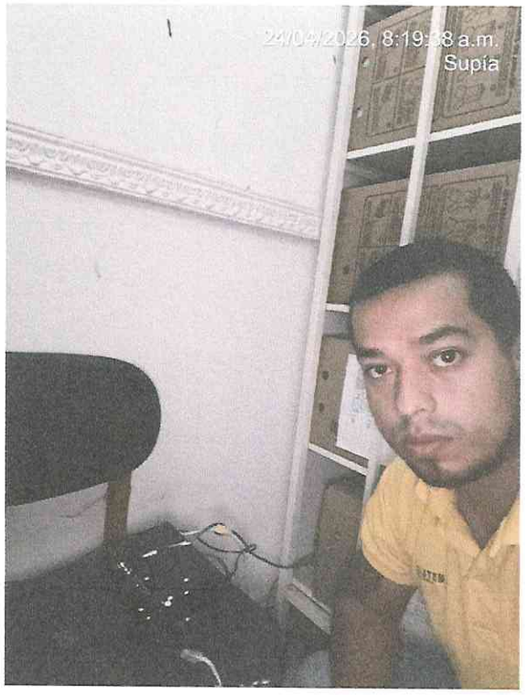
	 
5. Remitir a ventanilla única las PQRDS que llegan a través del portal web, llevar la trazabilidad (fecha de radicado y fecha de vencimiento de respuesta) de la respuesta y realizar el cargue de la misma una vez el responsable la envíe.	Durante este mes, se ejecutó el soporte y la gestión operativa del sistema de atención al usuario, logrando el procesamiento y direccionamiento exacto de 134 peticiones (112 identificadas y 22 anónimas). Se aseguró la distribución técnica de los requerimientos hacia las áreas competentes, salvaguardando la trazabilidad de la información. Asimismo, como estrategia para el control de tiempos de respuesta, se implementó un mecanismo de notificaciones preventivas; esto incluyó la socialización de reportes visuales de las PQRS pendientes con los jefes de cada dependencia vía medios digitales, facilitando una gestión oportuna y blindando a la

	administración frente al incumplimiento de los términos de ley. **Anexo fotográfico:**  
6. Apoyar la Actualización el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, alineándolo con las recomendaciones del FURAG y los lineamientos del MIPG. Incluir la evaluación de riesgos, medidas de protección de datos y cumplimiento de normativas, incorporando buenas prácticas para garantizar la seguridad y privacidad en la entidad	Se dio cumplimiento al plan de capacitación continua en Ciberseguridad mediante el envío de boletines digitales a las diversas dependencias de la Alcaldía. Durante el mes de abril, se gestionó la remisión de contenidos visuales y textuales sobre la socialización de buenas prácticas de seguridad, enfatizando en la importancia de mantener un ecosistema digital íntegro y confiable. Esta labor de divulgación técnica asegura que la administración municipal mantenga los estándares de confianza requeridos en el manejo de las plataformas institucionales. **Anexo fotográfico:**

	 Gmail **Fortaleciendo nuestra Seguridad Digital en la Alcaldía** **Equipo de la Alcaldía de Supía, Caldas:** Desde el **Área de Gobierno Digital**, queremos dar continuidad a nuestra campaña **"Las llaves del municipio: Gestión de contraseñas"**. La seguridad de nuestras herramientas de trabajo es una responsabilidad compartida que nos permite servir mejor a la comunidad supiana. Adhiérete del mismo seguro de tus claves. Comprueba comportamientos seguros recordando diariamente las siguientes pautas para protegar nuestra infraestructura tecnológica: 1. **Cuidado con el Phishing:** Desconfíen de correos electrónicos con enlaces o archivos adjuntos inesperados, incluso si parecen venir de entidades conocidas. Verifiquen siempre el remitente antes de hacer clic. 2. **Bloqueo de Estación de Trabajo:** Al levantarse de su puesto, aunque sea por un momento, recuerden bloquear su computadora (pulsa Windows + L). Esto evita el acceso no autorizado a información sensible. 3. **Actualizaciones de Software:** Mantengan sus sistemas y sistemas operativos al día. Estas actualizaciones contienen "parches" de seguridad que cierran puertas a posibles ataques. 4. **Uso de Dispositivos Externos:** Eviten conectar memorias USB o discos externos de procedencia desconocida en los equipos de la oficina, ya que son el principal vector de entrada para virus y malware. 5. **Cierre de Sesiones:** Al finalizar su jornada laboral, asegúrense de cerrar sesión en todos los navegadores, correos y cualquier aplicación en sus equipos. 20/4/26, 15:44 Correo de supia-caldas.gov.co - Fortaleciendo nuestra Seguridad Digital en la Alcaldía ALCALDÍA DE SUPÍA CALDAS "LAS LLAVES DEL MUNICIPIO: GESTIÓN DE CONTRASEÑAS" Asegurando la información institucional y nuestra administración La transformación digital de Supía no solo implica tecnología, sino también hábitos seguros. Su compromiso es la barrera más fuerte contra las amenazas cibernéticas. Cualquier duda o reporte de actividad sospechosa, por favor comuníquelo de inmediato al equipo de soporte técnico. -- Cordialmente, **Oscar Andres Diaz Castaño** **Ingeniero en Informática | Enlace de Gobierno Digital** Alcaldía de Supía, Caldas 3208753483 tic.gobiernodigital@supia-caldas.edu.co www.supia-caldas.gov.co Email trackeado con Mailtrack
7. Apoyar en la elaboración e implementación del Plan de Mantenimiento para la Infraestructura Tecnológica de la Alcaldía Municipal, garantizando su operatividad y actualización continua. Este apoyo debe incluir la identificación de necesidades, la programación de actividades preventivas y correctivas, y la coordinación con los	Dando cumplimiento a los estándares de Gobierno Digital, se gestionó la infraestructura tecnológica de la Alcaldía de Supía, garantizando que el equipamiento informático soporte de manera óptima los procesos de transformación digital. Las intervenciones técnicas realizadas durante este mes se centraron en la mitigación de fallos y la actualización de componentes, bajo el siguiente desglose operativo:

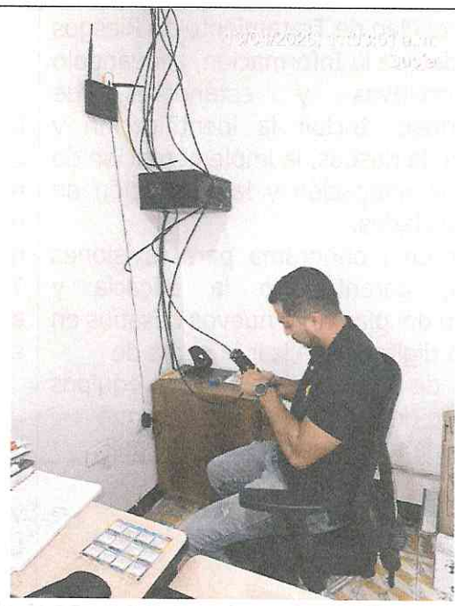
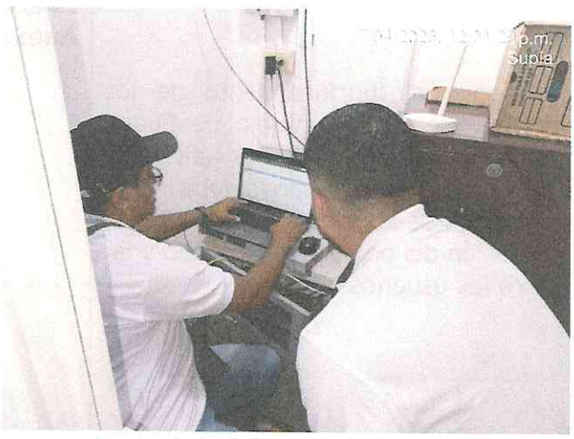
responsables técnicos para asegurar el óptimo funcionamiento de los sistemas tecnológicos y la disponibilidad de los servicios.	• **Secretaría de Salud y Asuntos Sociales (27/04/2026):** Computador el cual no tiene acceso a internet y presenta fallas de DNS, se procede a configurar los DNS estáticos y se hace prueba de navegación. • **Secretaría de gobierno Comisaria de familia (20/04/2026):** Se realiza soporte debido a que el computador tiene fallas de controladores en temas de impresión y escaneo, se procede a reinstalar controladores y se hacen las respectivas pruebas de funcionamiento. • **Secretaría de gobierno inspección de policía (15/04/2026):** Reinstalación del pack de office ya que presentaba fallas a la hora de abrir un documento de Word, además se reinstala controladores de impresión. • **Secretaría de gobierno despacho municipal (20/04/2026):** Reinstalación del pack de office ya que presentaba fallas a la hora de abrir un documento de Word, además se reinstala controladores de impresión. **Anexo fotográfico:**  Configuración de los DNS del equipo de [illegible]

	  
8. Brindar apoyo en el mantenimiento del centro de datos, incluyendo la revisión técnica de la unidad de terminación óptica	Durante el periodo reportado, se mantuvieron los protocolos de monitoreo y supervisión técnica sobre el Data Center municipal, validando constantemente la

(ONT) y del router encargado de distribuir la conectividad a los puntos de red. Este apoyo debe asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, optimizando la conectividad y garantizando la estabilidad de la red para los servicios tecnológicos de la entidad.	conectividad y el rendimiento del hardware. Estas labores preventivas garantizaron la estabilidad de la plataforma tecnológica, cerrando el ciclo con un balance altamente positivo al no registrarse incidentes críticos ni interrupciones en la infraestructura central. De manera paralela, y como un avance significativo en la modernización y seguridad de la red institucional, se llevó a cabo el despliegue físico del cableado para la Secretaría de Gobierno. Esta intervención incluyó la reestructuración lógica de la conectividad mediante la configuración de una VLAN exclusiva, lo que permitió independizar el tráfico de datos de esta dependencia, optimizando así el ancho de banda, el control de acceso y la seguridad informática de su información. **Anexo fotográfico:** 


20/04/2026, 10:25:22 a.m.
Supía


13 abr. 2026 10
6-59 Carrera 5
Caldas

	 
9. Apoyar la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), asegurando su alineación con los objetivos institucionales y las necesidades actuales de la entidad. Esta actualización debe incluir un análisis exhaustivo de las tendencias tecnológicas, la evaluación de recursos disponibles y la definición de estrategias para optimizar el uso de las tecnologías de la información en el cumplimiento de los servicios públicos.	Durante el mes se realizó seguimiento técnico a los avances iniciales del PETI y POATI 2026. Se revisaron los indicadores proyectados para el trimestre con el propósito de evaluar la alineación de las actividades tecnológicas con la planeación estratégica y apoyar la trazabilidad de los proyectos institucionales.

Actualizar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, alineándolo con normativas y estándares de ciberseguridad. Incluir la identificación y evaluación de riesgos, la implementación de medidas de mitigación y la asignación de responsabilidades. Establecer un cronograma para revisiones periódicas, garantizando la eficacia y adaptación del plan ante nuevos desafíos en el entorno digital. (Realizar la copia de seguridad de forma mensual a los equipos de cómputo de las siete secretarias que conforman la administración municipal).	Durante el periodo reportado, se mantuvo el monitoreo continuo y la disponibilidad técnica para la gestión de riesgos de seguridad de la información. Al no reportarse nuevos incidentes, vulnerabilidades ni requerimientos normativos por parte de las dependencias, el Plan de Tratamiento de Riesgos no requirió actualizaciones o activaciones extraordinarias, manteniéndose vigente y en estado de observación.
10. Brindar apoyo al funcionamiento de los trámites en línea del municipio de Supía, asegurando su accesibilidad y eficiencia para los ciudadanos. Este apoyo debe incluir la optimización de las plataformas digitales, la capacitación del personal encargado y la atención a los usuarios	Durante el mes de abril, se realizó el monitoreo técnico y seguimiento operativo a la plataforma de Trámites en Línea y Recaudo de la Alcaldía. Gracias a la estabilidad del servicio y a la correcta operatividad de las pasarelas de pago, se garantizó la continuidad ininterrumpida de las transacciones ciudadanas, logrando procesar exitosamente un recaudo digital total de **$16.700.325**. **Anexo fotográfico:**  Captura de pantalla del recaudo por rango de fechas generado en la plataforma
11. Proporcionar acompañamiento al programa de Laboratorios de Innovación, en respuesta a las solicitudes educativas que se presenten.	En cuanto al acompañamiento al programa de Laboratorios de Innovación, **durante el mes de abril no se ejecutaron actividades relacionadas con esta línea de trabajo**. Sin embargo, la Alcaldía de Supía mantiene la disposición y el compromiso para retomar y fortalecer las acciones del programa cuando así sea requerido, en articulación con las instituciones educativas y de acuerdo con la planificación establecida para la siguiente vigencia.

12. Apoyar las diferentes actividades propias de la Secretaría de las TIC y Educación, que se llevan a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Durante el mes de abril se brindó acompañamiento y apoyo técnico a la Secretaría de TIC y Educación en el desarrollo de diversas actividades, contribuyendo al fortalecimiento de sus procesos institucionales y al uso eficiente de las tecnologías de la información. Entre las principales acciones realizadas se destacan: • **23/04/2026 – Instalación de sonido para el concurso del cuento:** Se hace la instalación del sonido un día antes de la presentación del concurso del cuento. • **08/04/2026 – Reunión EMDAS:** Se participo en reunión de la empresa de aseo municipal EMDAS, en donde se socializaron buenas prácticas en temas de reciclaje. **Anexo fotográfico:** 
Contratista	Oscar Andres Diaz Castaño. OSCAR ANDRÉS DIAZ CASTAÑO **NOMBRE DEL CONTRATISA** **12042024-117**
Vo. Bo **Supervisor**	BIBIANA YANETH PEREZ ALCALDE **NOMBRE DE SUPERVISOR** **SECRETARIA TIC Y EDUCACIÓN**